

Sesio de la Junta municipal de St. Marzo. 1886

En el pueblo de S. Quirico de Barrera a catorce de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en el Salón Consistorial los señores componentes, la Junta municipal de este pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rife, previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi el Secretario, se abrió la sesión extraordinaria, dando lectura por orden del Sr. Presidente, del acta de la celebrada por el Ayuntamiento en fecha veinte y uno de Febrero último en la que acordó dicha Corporación fijar las cuentas comunes de este Municipio, correspondientes al periodo económico de mil ochocientos ochenta y cuatro a mil ochocientos ochenta y cinco.

Enterados los señores Asociados de dicho acuerdo, así como de la obligación que les impone el párrafo segundo del artículo ciento treinta y uno de la Ley municipal vigente, se acordó nombrar en comisión a D. Antonio Virals y Llopert - D. Juan Virals y Llopert - y D. Miguel Ribera. para que examinen las citadas cuentas, dando orden al Secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes sean necesarios al buen desempeño de su cometido. Presentes los referidos señores aceptaron el cargo para que habian sido designados y dando por terminada la sesión se extendió la presente acta, que firmaron con el Sr. Presidente los señores asociados que saben, conmigo el Secretario, de que certifico.



El Alcalde Preside:

Juan Rife

Consejal

Jose Comas

Antonio Virals

Miguel Ribera

Juan Virals y Llopert

Por los Concejales Jaime Bladas,
Jaime Boabruna y por mi firma

Por Andrés C. de S. y
por mi firma

Valentín Vila

Miguel Martorell